

26 MAY 2021

LA JEFA DE LA OFICINA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO

Concepción Muñoz Ylera

ANEXO I

1. **La Constitución Española de 1978:** Estructura general. Título Preliminar. Título I: De los derechos fundamentales y las libertades públicas. De los derechos y deberes de los Ciudadanos.
2. **Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:** La capacidad de obrar y el concepto de interesado. De la Actividad de las Administraciones Públicas.
3. **Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:** Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.
4. **Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.** La iniciación del procedimiento. Ordenación e instrucción del procedimiento.
5. **Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:** La finalización del procedimiento. Los recursos administrativos
6. **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:** Concepto y elementos que integran el Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
7. **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:** La organización municipal (I): el Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local.
8. **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:** La organización municipal (II) : Régimen de organización de los municipios de gran población.
9. **Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:** Clases de personal. Derechos de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
10. **Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:** Situaciones administrativas y régimen disciplinario.
11. **Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:** Concepto y clasificación de los bienes. Prerrogativas de las Entidades locales respecto a sus bienes
12. **Ley 9/17, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:** Delimitación de los tipos contractuales y sus principales características.
13. **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:** Enumeración de los recursos de las entidades locales. Enumeración de los impuestos municipales. Hecho imponible: IBI, IAE, IVTM, IVTNU e ICIO.